



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-100487993-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-100487993-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., Legajo N° 604 (CUIT N° 30-52999439-3, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico GUSTAVO JOSÉ LA ROSA, Documento Nacional de Identidad N° 17.577.475, Matrícula Nacional N° 11.139, como Director Técnico de la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., Legajo N° 604, con domicilio legal y deposito en la Colectora Oeste de Panamericana N° 576, localidad de Garín, provincia de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito en la calle Los Arboles N° 842, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica PAULA RAO, Documento Nacional de Identidad N° 27.535.449, Matrícula Nacional N° 17.813, como Directora Técnica de la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., Legajo N° 604.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-100487993-APN-DFVGRM#ANMAT